

CONTRATACION DE Abogada/o PARA INSTITUTO DE ASISTENCIA TECNICA I.T.A.C.

1.- OBJETO DEL LLAMADO

Abogado/a o Doctor/a en Derecho y Ciencias Sociales para Instituto de Asistencia Técnica I.T.A.C.

2.- ACTIVIDADES A REALIZAR

El profesional deberá integrar un equipo multidisciplinario que asesore a las cooperativas con contrato con el Instituto.

Sus principales actividades serán básicamente realizadas en la modalidad de talleres a los grupos cooperativos:

- Asesoramiento para la formulación y aprobación del reglamento de ayuda mutua y de reglamentos complementarios.
- Asesoramiento jurídico en materia de contratos, convenios y consultas relativas a la cooperativa y al marco normativo vigente. Este asesoramiento se extiende a todas las etapas del proceso cooperativo, es decir, etapa de conformación del grupo, etapa de formulación de proyecto y solicitud del préstamo, etapa de obra y etapa de finalización de obras.

El patrocinio directo, judicial o extrajudicial en las materias referidas no estará incluido en el objeto del contrato.

- En la etapa de obra de la cooperativa: Elaboración de los contratos laborales del personal de obra (oficiales, capataz) y para los proveedores de servicios (ej. electricista, sanitario, etc).
- Asesoramiento sobre las normas vigentes para la contratación de personal, así como de seguridad e higiene en la construcción para personal contratado y cooperativistas que intervengan en la obra.

3.- REQUISITOS PARA SER SELECCIONADO

Son requisitos en el presente llamado:

Deberá tener disponibilidad de viajar a varias zonas del país.

Formación curricular

Poseer título habilitante de Abogado/a o Doctor/a en Derecho y Ciencias Sociales, expedido, revalidado o reconocido por la UDELAR o el MEC

Experiencia a valorar:

- Experiencia laboral comprobable en tareas asociadas a las Actividades/Responsabilidades descritas en estas Bases.

- Experiencia en proyectos de vivienda social, con énfasis en cooperativas de vivienda y en proyectos de carácter interdisciplinario.
- Haber trabajado con cooperativas de viviendas.

NOTA:

Cuando deba desplazarse dentro de la localidad de residencia lo hará por sus propios medios; cuando deba hacerlo a otras localidades dentro de la Región, deberá de gestionarse con el o los grupos el pago de traslados por los mismos.

4.- MODALIDAD DEL CONTRATO.

Contrato de arrendamiento de servicios como profesional independiente, por el plazo de 1 año renovable.

5.- POSTULACIÓN

Las postulaciones se recibirán hasta el día 30/09/2026 inclusive.

La recepción de las postulaciones se realizará al correo itacasesores@vera.com.uy

Se deberá enviar el CV con comprobantes de la documentación

6.- FORMALIDADES

El Abogado/a deberá facturar como profesional independiente debiendo estar al día con sus obligaciones con la DGI, BPS, y Caja Profesional.